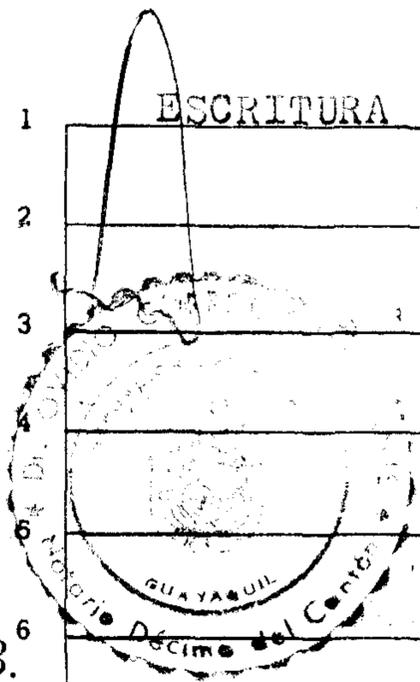




Dr.  
Correa B.

Notario Décimo  
Guayaquil-Ecuador



1 ESCRITURA NUMERO :

2 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
3 DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA "COM  
4 PAÑIA DE ELABORADOS DE CACAO  
5 COLCACAO C.A. "-----

6 CUANTIA: S/ 26'000.000,00 -----

7 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la  
8 Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día  
9 miércoles siete de septiembre de mil novecientos ochenta

10 ta y tres, ante mí Doctor OVIDIO CORREA BUSTAMANTE,

11 Abogado, Notario DECIMO del Cantón, comparecen a la

12 celebración de la presente Escritura las siguientes -

13 personas : INGENIERO COMERCIAL ISIDRO ROMERO CARBO, quien

14 declara ser ecuatoriano, casado, en su calidad de VI-

15 CEPRESIDENTE de la Compañía de Elaborados de Cacao

16 COLCACAO C.A., según nombramiento que se inserta en

17 la matriz; y, el señor INGENIERO FERNANDO MARTINEZ

18 WILLINGWORTH, quien declara ser ecuatoriano, casado, en

19 su calidad de GERENTE GENERAL, de la Compañía antes

20 mencionada, según nombramiento que se inserta en la

21 matriz. Por los derechos que representan, mayores de

22 edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obli-

23 garse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien

24 instruidos en el objeto y resultados de esta escri-

25 tura pública de AUMENTO DE CAPITAL, a la que proce-

26 den de una manera libre y espontánea, para que la au-

27 torice, me presentan la minuta que dice así : SEÑOR

28 NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su

1 cargo, sírvase autorizar una que contenga el aumento  
2 de capital y reforma del estatuto social de la COMPA  
3 ÑIA DE ELABORADOS DE CACAO COLCACAO C.A., de confor-  
4 midad con las declaraciones que se expresan a conti-  
5 nuación: PRIMERA: ANTECEDENTES.- Uno) COMPAÑIA DE ELA  
6 BORADOS DE CACAO COLCACAO C.A., se constituyó por es-  
7 critura pública que autorizó el Notario de este can-  
8 tón doctor Gustavo Falconí Ledesma el veinte y dos  
9 de enero de mil novecientos setenta y seis, inscrita  
10 en el Registro Mercantil de Guayaquil el día treinta  
11 de los mismos mes y año; Dos) Por escritura pública  
12 otorgada ante el Notario de este Cantón doctor Jorge  
13 Maldonado Rennella el quince de septiembre de mil no  
14 vecientos setenta y siete, inscrita en el Registro  
15 Mercantil de Guayaquil el día cinco de octubre del  
16 mismo año, la compañía reformó su estatuto social en  
17 lo relacionado con la representación legal y la de-  
18 signación de Gerentes; (Tres) Mediante escritura públi-  
19 ca que autorizó el Notario de este Cantón doctor -  
20 Jorge Maldonado Rennella el veinte y siete de junio  
21 de mil novecientos setenta y nueve, inscrita en el Re-  
22 gistro Mercantil de Guayaquil, el veinte y siete de  
23 agosto del mismo año, la compañía aumentó su capi -  
24 tal social en la cantidad de diez millones de sucres  
25 ( S/. 10'000.000,00 ) esto es, elevándolo a la suma  
26 de veinte millones de sucres ( S/ 20'000.000,00), median  
27 te la emisión de un mil acciones ordinarias y nomi-  
28 nativas por valor nominal de diez mil sucres ( S/ --



Dr  
O. Correa B.  
Notario Décimo  
Guayaquil-Ecuador

2

1 ~~La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la~~ en numerario por  
2 los accionistas de la sociedad y a prorrata de las accio-  
3 nes de que cada uno era propietario al momento de rea-  
4 lizarse el aumento de capital.- A consecuencia del refe-  
5 rido aumento de capital, se reformó el artículo ~~del~~  
6 estatuto social de la compañía, en el que se hace co-  
7 tar que la sociedad cuenta actualmente con un capital so-  
8 cial pagado de veinte millones de sucres (S/20'000.000,00)  
9 dividido en dos mil acciones ordinarias, nominativas e  
10 indivisibles de diez mil sucres (S/10.000,00) cada una; y,  
11 Cuatro) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de CC-  
12 PANIA DE ELABORADOS DE CACAO COLCACAO C.A., en sesión celebra-  
13 da en esta ciudad el día doce de abril de mil novecientos o-  
14 chenta y tres, resolvió aumentar su capital social en la can-  
15 tidad de VEINTE Y SEIS MILLONES DE SUCRES (S/26'000.000,00),  
16 mediante la emisión de dos mil, seiscientas acciones or-  
17 dinarias y nominativas por valor de diez mil sucres -  
18 (S/10.000,00) cada una, las mismas que son cubiertas por los  
19 actuales accionistas de la sociedad, por reserva facultativa  
20 y por la revalorización de activos, tal como se hace  
21 constar a continuación : Uno) A INDUSTRIAL MOLINERA C.A., ac-  
22 tual accionista de la compañía con un mil doce acciones,  
23 con un porcentaje del cincuenta punto seis con que participa  
24 del capital pagado de la sociedad, le corresponden los siguien-  
25 tes valores: a) POR RESERVA FACULTATIVA, Siete millones quin-  
26 cientos cincuenta y cinco mil ochenta y seis sucres; y, b)  
27 POR CONCEPTO DE CAPITALIZACION DEL SUPERAVIT PROVENIENTE DE  
28 LA REVALORIZACION DE ACTIVOS, Cinco millones seiscientos mil

1. novecientos catorce sucres, cantidades que hacen un total  
2. tal de Trece millones ciento cincuenta y seis mil su-  
3. cres, con el cual se cubren Un mil trescientos quin-  
4. ce acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES  
5. (S/10.000,00) cada una, quedándole un saldo de Seis mil  
6. sucres (S/6.000,00) que se le acredita en una cuenta espe-  
7. cial con cargo a un futuro aumento de capital.- Dos)

8. A EUROPEAN AND AMERICAN TRADING CORPORATION, LTD. actual accio-  
9. nista de la compañía con novecientos ochenta accio-  
10. nes, con un porcentaje del cuarenta y nueve punto  
11. cero con que participa del capital pagado de la -  
12. sociedad, le corresponden los siguientes valores: a)

13. POR RESERVA FACULTATIVA, Siete millones trescientos  
14. dieciseis mil ciento noventa sucres; y, b) POR CA-  
15. PITALIZACION DEL SUPERAVIT PROVENIENTE DE LA REVALO-  
16. RIZACION DE ACTIVOS, Cinco millones cuatrocientos -  
17. veinte y tres mil ochocientos diez sucres, canti-  
18. dades que hacen un total de Doce millones, sete -  
19. cientos cuarenta mil sucres, con la cual se cu-  
20. bren un mil doscientos setenta y cuatro acciones  
21. ordinarias y nominativas de Diez mil sucres cada  
22. una.- Tres) AL SEÑOR LUIS ADOLFO NOBOA NARANJO, ac-  
23. tual accionista de la Compañía con dos acciones, -  
24. con un porcentaje del cero punto uno con que parti-  
25. pa del capital social pagado de la sociedad le co-  
26. rresponden los siguientes valores: a) POR RESERVA  
27. FACULTATIVA, Catorce mil novecientos treinta y un sucres;  
28. y, b) POR CAPITALIZACION DEL SUPERAVIT PROVENIENTE DE LA



De  
Correa B.

Notario Décimo  
Tayaquill-Ecuador

3

1 REVALORIZACION DE ACTIVOS, Once mil sesenta y nueve su  
2 cros, cantidades que sumadas hacen un total de Vein-  
3 te y seis mil sucres con la cual se cubren dos ac-  
4 ciones ordinarias y nominativas por valor de Diez mil  
5 sucres cada una, quedándole un saldo de Seis mil su-  
6 cros. (Cuatro) AL SEÑOR ENRIQUE PONCE LUQUE, actual ac-  
7 cionista de la compañía con dos acciones, con un por-  
8 centaje del cero punto uno con que participa del capi-  
9 tal social pagado de la sociedad le corresponden los  
10 siguientes valores: A) POR RESERVA FACULTATIVA, Catorce  
11 mil novecientos treinta y un sucres; y, b) POR CAPITA-  
12 LIZACION DEL SUPERAVIT PROVENIENTE DE LA REVALORIZACION  
13 DE ACTIVOS, Once mil sesenta y nueve sucres, canti-  
14 dades que sumadas hacen un total de Veinte y seis -  
15 mil sucres con la cual se cubren dos acciones ordina-  
16 rias y nominativas por valor de Diez mil sucres cada  
17 una, quedándole un saldo de Seis mil sucres.- (Cinco)  
18 INGENIERO COMERCIAL ISIDRO ROMERO CARBO, actual accio-  
19 nista de la compañía con dos acciones, con un por-  
20 centaje del cero punto uno con que participa del ca-  
21 pital social pagado de la sociedad le corresponden los  
22 siguientes valores: a) POR RESERVA FACULTATIVA, Catorce  
23 mil novecientos treinta y un sucres; y, b) POR CAPI-  
24 TALIZACION DEL SUPERAVIT PROVENIENTE DE LA REVALORIZA-  
25 CION DE ACTIVOS, Once mil sesenta y nueve sucres, can-  
26 tidades que sumadas hacen un total de Veinte y seis  
27 mil sucres con la cual se cubren dos acciones ordinarias  
28 y nominativas por valor de Diez mil sucres cada una, que-

quedando un saldo de Seis mil sucres.- (Seis) DUCENTOS

OSWALDO MOLESTINA ZAVALA, actual accionista de la com-  
pañía con dos acciones, con un porcentaje del cero pun-  
to uno con que participa del capital social pagado  
de la sociedad le corresponden los siguientes valores:

a) POR RESERVA FACULTATIVA, Catorce mil novecientos trein-  
ta y un sucres; y, b) POR CAPITALIZACION DEL SUPERAVIT  
PROVENIENTE DE LA REVALORIZACION DE ACTIVOS, Once mil  
sesenta y nueve sucres, cantidades que sumadas hacen  
un total de Veinte y seis mil sucres, con los cuales

se cubren dos acciones ordinarias y nominativas de  
Diez mil sucres quedándole un saldo de Seis mil su-  
cres. Tanto la compañía INDUSTRIAL MOLINERA C.A. por in-  
termedio de sus representantes legales así como el  
Doctor Oswaldo Molestina Zavala, por sus propios dere-  
chos, dejan constancia que sus saldos de Seis mil su-  
cres que corresponde a cada uno de ellos, luego de

haberse realizado el prorratio de las cantidades men-  
cionadas, han sido negociados y cedidos, en la can-  
tidad de Dos mil sucres en favor de tres accionis-  
tas, los señores Luis Adolfo Noboa Naranjo, Enrique

Bonce Luque e Ingeniero Comercial Isidro Romero Carbo, a e-  
fecto de que con sus respectivos saldos, completen el valor  
de una acción más por valor de Diez mil sucres.- Conse-

cuientemente se encuentran cubiertas por concepto de  
RESERVA FACULTATIVA y por CAPITALIZACION DEL SUPERAVIT  
PROVENIENTE DE LA REVALORIZACION DE ACTIVOS estan cu-  
biertas un total de Dos mil seiscientas acciones or-

1 dinarias y nominativas de Diez mil sucres cada una. -

2 SEGUNDA.- DECLARACION.- Con estos antecedentes, Ingeniero

3 Comercial Isidro Romero Carbo e Ingeniero Fernan-

4 do Martínez Illingworth en nuestras calidades de Vice

5 presidente y Gerente General, respectivamente, de COMPA

6 ÑIA DE ELABORADOS DE CACAO COLCACAO C.A., y como re-

7 presentantes legales de dicha sociedad, según lo acre-

8 ditamos con nuestros respectivos nombramientos que se

9 acompañan, por este instrumento público declaramos en

10 forma expresa lo siguiente: a) Que el capital social

11 de nuestra representada queda elevado a la cantidad

12 de Cuarenta y seis millones de Sucres por la emisión

13 de dos mil seiscientas acciones nuevas, ordinarias y

14 nominativas de Diez mil sucres cada una, que equiva-

15 len a Veinte y seis millones de sucres a que as-

16 ciende el aumento de capital las mismas que han sido

17 cubiertas por RESERVA FACULTATIVA Y POR CAPITALIZACION

18 DEL SUPERAVIT PROVENIENTE DE LA REVALORIZACION DE AC-

19 TIVOS, en la forma y modo que se hace constar en

20 la cláusula primera de esta escritura pública; y, b)

21 Que como consecuencia del antedicho aumento de capital

22 se reforma el artículo sexto del estatuto social de

23 la Compañía de Elaborados de Cacao Colcacao C.A., el

24 mismo que, desde la fecha en que esta escritura pú-

25 blica se inscriba en el Registro Mercantil, dirá: "AR

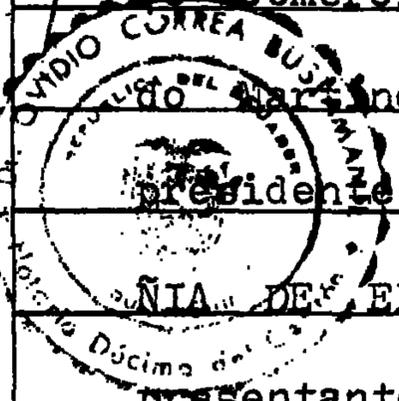
26 TIGULO SEXTO.- DEL CAPITAL.- El Capital de la Compañía

27 es de Cuarenta y seis millones de sucres, dividido

28 en cuatro mil seiscientas acciones ordinarias, nomina-



De  
Correo B.  
oficial Décimo  
ayaquil-Ecuador  
4



1      tivas e indivisibles de Diez mil sucres cada una".  
2      acompañan para que forme parte de esta escritura pú-  
3      blica la copia certificada del acta de la sesión de  
4      Junta General Extraordinaria de Accionistas de COMPA-  
5      ÑIA DE ELABORADOS DE CACAO COLCACAO C.A., celebrada el  
6      doce de abril de mil novecientos ochenta y tres en  
7      la cual se conoció y resolvió todo lo relacionado  
8      con el aumento de capital que es materia de esta es-  
9      critura pública: los nombramientos con los cuales el  
10     Ingeniero Comercial Isidro Romero Carbo e Ingeniero Fer-  
11     nando Martínez Illingworth, legitiman sus calidades de  
12     Vicepresidente y Gerente de la mencionada compañía, en  
13     su orden, y la Resolución número 1 2 6 expedi-  
14     da por el MICEI, en la que se autoriza la inver-  
15     sión extranjera de EUROPEAN AND AMERICAN TRADING CORPO-  
16     RATION LIMITED.- Agregue usted señor Notario, las demás  
17     cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento  
18     de esta escritura pública.- f) Rafael Pastor Polo. Abogado  
19     Registro número setecientos noventa y tres.- HASTA AQUI LA  
20     MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- DOCUMENTOS  
21     HABILITANTES. NOMBRAMIENTOS.- COLCACAO COMPAÑIA DE ELA-  
22     BORADOS DE CACAO C.A. . Guayaquil, marzo diez de mil  
23     novecientos ochenta y tres. Señor Ingeniero Comercial  
24     Isidro Romero Carbo. Ciudad. De nuestras consideracio-  
25     nes: Nos es grato comunicar a usted que la Junta Ge-  
26     neral Ordinaria de Accionistas de COMPAÑIA DE ELABORADOS  
27     DE CACAO COLCACAO C.A., reeligió a usted, en sesión  
28     celebrada el día de hoy, VICEPRESIDENTE de la Compañía -



De  
Correa B.

Notario Décimo  
Guayaquil-Ecuador

5

1 por el periodo de DOS AÑOS, tal como se dispone en  
2 los estatutos sociales de la compañía.- En consecuen-  
3 cia, le corresponde a usted ejercer la representación  
4 legal de la compañía actuando conjuntamente con el Ge-  
5 rente General o con uno de los Gerentes de conformi-  
6 dad con lo dispuesto en el literal B) del artículo  
7 décimo primero del estatuto social de la compañía.-  
8 Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pú-  
9 blica de constitución de la Compañía de Elaborados  
10 de Cacao COLCACAO C.A. que fue autorizada por el No-  
11 tario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Fal-  
12 coní Ledesma, el veinte y dos de enero de mil nove-  
13 cientos setenta y seis, inscrita en el Registro Mer-  
14 cantil el treinta de enero del mismo año, y en la  
15 reforma de estatutos, otorgada ante el Notario Sépti-  
16 mo, el quince de septiembre de mil novecientos seten-  
17 ta y siete, inscrita el cinco de octubre de mil no-  
18 vecientos setenta y siete.- De usted, muy atentamente,  
19 f) Luis A. Noboa Naranjo. PRESIDENTE DE LA JUNTA.- f)  
20 Ingeniero Fernando Martínez I. GERENTE GENERAL - SECRE-  
21 TARIO. ACEPTO el nombramiento de Vicepresidente de COM-  
22 PAÑIA DE ELABORADOS DE CACAO COLCACAO C.A. - Guaya-  
23 quil, marzo once de mil novecientos ochenta y tres.-  
24 f) Ingeniero Comercial Isidro Romero Carbo.- Queda inscri-  
25 to este Nombramiento de fojas doce mil quinientos -  
26 treinta y cinco a doce mil quinientos treinta y seis,  
27 número dos mil ochocientos treinta y ocho del Regis-  
28 tro Mercantil y anotado bajo el número cinco mil qui-

1 ~~mentos, vales y tres del Repertorio.-~~ Quedan archi-

2 vados los -certificados de Registro y Defensa Nacio-

3 nal. Guayaquil, abril veinte y siete de mil nove -

4 cientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

5 Enmendado: del, vale.- f) ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR AN-

6 DRADE, Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.-

7 Hay un sello.- COLCACAO COMPAÑIA DE ELABORADOS DE CA-

8 CAO C.A. Guayaquil, marzo diez de mil novecientos

9 ochenta y tres.- Señor Ingeniero Fernando Martínez I-

10 llingworth. Ciudad.- De nuestras consideraciones :

11 Nos es grato comunicar a usted que, la Junta Gene-

12 ral Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Elabo-

13 rados de Cacao COLCACAO C.A. reeligió a usted en se-

14 sión celebrada el día de hoy, GERENTE GENERAL de

15 la compañía por el período de DOS AÑOS, tal como

16 se dispone en los estatutos sociales de la compañía

17 En consecuencia le corresponde a usted ejercer la

18 representación legal de la compañía actuando conjun-

19 tamente con el Vicepresidente o con uno de los Ge-

20 rentes de la compañía conforme a lo dispuesto en el

21 literal C) del artículo décimo primero del estatuto

22 social de la compañía.- Sus atribuciones vigentes cons

23 tan en la escritura pública de constitución de la

24 compañía de Elaborados de Cacao COLCACAO C.A. que

25 fue otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guaya-

26 quil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, el veinte y

27 dos de enero de mil novecientos setenta y seis, ins-

28 crita en el Registro Mercantil el treinta de enero

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

RESOLUCION N° 126

EL DIRECTOR GENERAL REGIONAL DEL LITORAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS,  
COMERCIO E INTEGRACION.



En uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N°789, de 11 de Septiembre de 1975 y el Acuerdo N°663 de 20 de Mayo de 1976, expedido por el señor Ministro de Industrias, Comercio e Integración; y,

Considerando los Decretos Supremos N°974, de 30 de Junio de 1971 y 900-A de 10 de Noviembre de 1976, la solicitud y documentación presentada por el señor Ingeniero Comercial Isidro Romero Carbo en su calidad de apoderado de la compañía EUROPEAN AND AMERICAN TRADING CORPORATION LIMITED y, el informe favorable # SI 357 MICEI, de Julio 19 de 1983.

RESUELVE

AUTORIZAR la inversión extranjera directa a la persona jurídica EUROPEAN AND AMERICAN TRADING CORPORATION LIMITED, con domicilio en las Bermudas, para que con cargo a capitalización de utilidades y superávit proveniente de la revalorización de activos, invierta en su equivalente a dólares norteamericanos la cantidad de S/.12'740.000,00 (Doce Millones Setecientos Cuarenta y Cuatro mil 00/100 Sucres) de la siguiente forma:

Capitalización de Utilidades	S/.7'320.000,00
Superávit proveniente de revalorización de activos	5'420.000,00
	<u>S/.12'740.000,00</u>

En el aumento de capital social acordado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 12 de Abril de 1983 de la Compañía de Elaborados de Cacao Colcacao C. A. de la cual es accionista.

La Compañía de Elaborados de Cacao Colcacao C. A., con el proyectado aumento, tendrá un capital social de S/.46'000.000,00 (Cuarenta y Seis Millones 00/100 Sucres); y, continuará siendo Empresa Mixta según el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, ya que el 49% de su capital corresponde a inversión extranjera directa y el 51% es de inversión nacional.

La inversionista deberá registrar su inversión en el Banco Central del Ecuador y remitir copia a este Portafolio.

COMUNIQUESE.-

DADO, en Guayaquil, a

Ab. Molesto José Apolo,  
DIRECTOR GENERAL REGIONAL DEL  
LITORAL, DEL MINISTERIO DE IN  
DUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.

# Colcacao

COMPANIA DE ELABORADOS DE CACAO C.A.

ULTRAMARES CORPORATION

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE ELABORADOS DE CACAO COLCACAO C.A., CELEBRADA EL DIA DOCE-DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.-

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día martes doce de abril de mil novecientos ochenta y tres, en el local de sus oficinas situadas en la calle Robles número ciento tres, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de COMPANIA DE ELABORADOS DE CACAO COLCACAO C.A., con la concurrencia de todos sus accionistas, conforme constan enumerados en la lista que ha sido elaborada y que en anexo forma parte de la presente acta.-

Como los accionistas concurentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía que es de veinte millones de sucres dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas por valor de diez mil sucres cada una, éstos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para tratar, con la misma unanimidad el siguiente punto: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA, resolución que la adoptan de acuerdo con la facultad que les confiere el Art. Nº 280 de la Ley de Compañías.-

Preside esta Junta General Extraordinaria de Accionistas el Vice presidente de la compañía Ingeniero Comercial Isidro Romero Carbo, por ausencia de su Presidente titular señor Luis Adolfo Nობoa Naranjo y actúa de Secretario el Gerente General señor Ingeniero Fernando Martínez Illingworth.-

Se deja constancia que el Secretario de esta Junta, elaboró la lista de accionistas concurrentes a esta sesión tal como lo dispone el Art. Nº 281 de la Ley de Compañías y que además, el Comisario Principal de la compañía señor Carlos Morán Viteri fue citado en forma especial e individual para que concorra a esta sesión, quien se encuentra presente.-

De inmediato toma la palabra el Ingeniero Comercial Isidro Romero Carbo para manifestar que en varias oportunidades y de manera informal ha mantenido conversaciones con los accionistas de la compañía y de sus representantes, para tratar acerca de la necesidad que tiene la compañía de aumentar su capital social, para solventar en mejor forma el giro de sus negocios, por lo que se encuentra reunida esta Junta General Extraordinaria de Accionistas para que tome las decisiones que mas convengan al interes social.-

.....

COCOA BUTTER  
LIQUOR

PRESSCAKE  
POWDER

Dirección: Robles 103  
P. O. Box 3537  
Teléfonos: 345089 - 345185 - 345048  
Telex: 043343 Ultcol  
Cable: Colcacao  
Guayaquil - Ecuador

Manifestó así mismo el Ingeniero Comercial Isidro Romero Carbo, que sería conveniente que el aumento de capital a que anteriormente se ha hecho referencia sea por la cantidad de veinte y seis millones de sucres mediante la emisión de dos mil seiscientas acciones, nuevas, ordinarias y nominativas las mismas que podrían ser cubiertas mediante la capitalización de RESERVA FACULTATIVA, incluyendo lo que corresponde al año del novecientos ochenta y dos, Reserva que alcanza actualmente la cantidad de catorce millones novecientos treinta y un mil sucres y que también se dispone del rubro correspondiente a la REVALORIZACION DE ACTIVOS, de la compañía, a que ha sido motivo de nuevas disposiciones y reglamentaciones por parte del Gobierno Nacional y de la Superintendencia de Compañías, rubros éste que alcanza la cantidad de once millones sesenta y nueve mil sucres.-

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, luego de deliberar sobre la exposición realizada por el Ingeniero Comercial Isidro Romero Carbo, resuelve por unanimidad de dos mil votos que equivalen a las dos mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una en que se divide la totalidad del capital pagado de la compañía que es de veinte millones de sucres, aprobar el aumento de capital por la cantidad de veinte y seis millones de sucres, en la siguiente forma: tomar la cantidad de catorce millones novecientos treinta y un mil sucres que corresponden al rubro de RESERVA FACULTATIVA, incluyendo el ejercicio económico de mil novecientos ochenta y dos, y la cantidad de once millones sesenta y nueve mil sucres que corresponden a CAPITALIZACION DEL SUPERAVIT PROVENIENTE DE LA REVALORIZACION DE ACTIVOS, para que la suma de estos valores que es de veinte y seis millones de sucres, se prorratee entre los actuales accionistas de la compañía, para cubrir las acciones que corresponden a este aumento de capital, en la siguiente forma:

- 1) A INDUSTRIAL MOLINERA C.A., actual accionista de la compañía con 1.012 acciones, con un porcentaje del 50.6 con que participa del capital pagado de la sociedad, le corresponden los siguientes valores: a) POR RESERVA FACULTATIVA, S/.7'555.086,00; y, b) POR CONCEPTO DE CAPITALIZACION DEL SUPERAVIT PROVENIENTE DE LA REVALORIZACION DE ACTIVOS, S/.5'600.914,00, cantidades que sumadas hacen un total de S/.13'156.000,00, con el cual se cubren 1.315 acciones ordinarias y nominativas de S/.10.000,00 cada una, quedándole un saldo de S/.6.000 que se le acredita en una cuenta especial con cargo a un futuro aumento de capital.-
- 2) A EUROPEAN AND AMERICAN TRADING CORPORATION LTD., actual accionista de la compañía con 980 acciones, con un porcentaje del 49.0 con que participa del capital pagado de la sociedad, le corresponden los siguientes valores: a) POR RESERVA FACULTATIVA; S/.7'316.190,00; y, b) POR CAPITALIZACION DEL SUPERAVIT PROVENIENTE DE LA REVALORIZACION DE ACTIVOS, S/.5'423.810,00, cantidades que sumadas hacen un total de S/.12'740.000,00, con la cual se cubren 1.274 acciones ordinarias y nominativas de S/..... 10.000,00 cada una.-

.....

**Colcacao**

**COMPANIA de ELABORADOS de CACAO S.A.**

ULTRAMARES CORPORATION

- 2 -

3) AL SEÑOR LUIS ADOLFO NOBOA NARANJO, actual accionista de la compañía con 2 acciones, con un porcentaje del 0.1 con que participa del capital social pagado de la sociedad le corresponden los siguientes valores: a) POR RESERVA FACULTATIVA, S/.14.931,00; b) POR CAPITALIZACION DEL SUPERAVIT PROVENIENTE DE LA REVALORIZACION DE ACTIVOS, S/.11.069,00, cantidades que sumadas hacen un total de S/.26.000,00 con la cual se cubren 2 acciones ordinarias y nominativas por valor de S/.10.000,00 cada una, quedándole un saldo de S/.6.000,00.-

4) AL SEÑOR ENRIQUE PONCE LUQUE, actual accionista de la compañía con 2 acciones, con un porcentaje del 0.1 con que participa del capital social pagado de la sociedad le corresponden los siguientes valores: a) POR RESERVA FACULTATIVA, S/.14.931,00; y, b) POR CAPITALIZACION DEL SUPERAVIT PROVENIENTE DE LA REVALORIZACION DE ACTIVOS, S/.11.069,00, cantidades que sumadas hacen un total de S/.26.000,00 con la cual se cubren 2 acciones ordinarias y nominativas por valor de diez mil sucres cada una, quedándole un saldo de S/.6.000,00.-

5) ING. COM. ISIDRO ROMERO CARBO, actual accionista de la compañía con 2 acciones, con un porcentaje del 0.1 con que participa del capital social pagado de la sociedad le corresponden los siguientes valores: a) POR RESERVA FACULTATIVA, S/.14.931,00; y, b) POR CAPITALIZACION DEL SUPERAVIT PROVENIENTE DE LA REVALORIZACION DE ACTIVOS, S/.11.069,00, cantidades que sumadas hacen un total de S/.26.000,00 con la cual se cubren 2 acciones ordinarias y nominativas por valor de S/.10.000,00 cada una, quedándole un saldo de S/.6.000,00.-

6) DR. OSWALDO MOLESTINA ZAVALA, actual accionista de la compañía con 2 acciones, con un porcentaje del 0.1 con que participa del capital social pagado de la sociedad le corresponden los siguientes valores: a) POR RESERVA FACULTATIVA, S/.14.931,00; y, b) POR CAPITALIZACION DEL SUPERAVIT PROVENIENTE DE LA REVALORIZACION DE ACTIVOS, S/.,.11.069,00, cantidades que sumadas hacen un total de S/.26.000,00 con los cuales se cubren 2 acciones ordinarias y nominativas de S/.10.000,00 quedándole un saldo de S/.6.000,00.-

Tanto la compañía INDUSTRIAL MOLINERA C.A., por intermedio de sus representantes legales así como el Dr. Oswaldo Molestina Zavala, por sus propios derechos dejan constancia que sus saldos-

COCOA BUTTER  
LIQUOR

PRESSCAKE  
POWDER

Dirección: Robles 103  
P. O. Box 3537  
Teléfonos: 345089 - 345185 - 345048  
Telex: 043343 Ultcol  
Cable: Colcacao  
Guayaquil - Ecuador

de S/.6.000,00 que a cada uno les corresponde luego de haberse prorratoado los valores ya indicados, han sido negociados con los demás accionistas de la compañía, a quienes ceden, en la cantidad de S/.2.000,00 en favor de los señores Luis Adolfo N<sup>o</sup>boa Naranjo, Enrique Ponce Luque e Ing. Com. Isidro Romero Carbo, a efecto de que cada uno de ellos completen el valor de 1 acción por valor de S/.10.000,00, cantidad ésta que se integra tomando como base los propios saldos que corresponden a tales accionistas más los valores que les han sido cedidos.-

Por tanto, se encuentran cubiertas por concepto de CAPITALIZACION DE RESERVA FACULTATIVA y del SUPERAVIT PROVENIENTE DE LA REVALORIZACION DE ACTIVOS un total de dos mil seiscientas acciones de S/.10.000,00 cada una, que equivales a la cantidad de veinte y seis millones de sucres (S/.26'000.000,00).-

Con la misma unanimidad, La Junta General Extraordinaria de Accionistas resolvió que se eleve a escritura pública este aumento de capital, con la consiguiente reforma del estatuto social de la compañía, dejándose constancia que el Artículo Sexto de dicho estatuto, desde la fecha en que la escritura pública pertinente se inscriba en el Registro Mercantil dirá: "ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de cuarenta y seis millones de sucres, dividido en cuatro mil seiscientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de diez mil sucres cada una".-

Se autoriza en forma expresa al Ingeniero Comercial Isidro Romero Carbo e Ingeniero Fernando Martínez Illingworth para que en sus calidades de Vicepresidente y Gerente General, respectivamente, suscriban la escritura pública que debe contener las declaraciones y pormenores relativos a este aumento de capital y para que cumplan con todo el trámite legal requerido, hasta que éste quede debidamente legalizado.-

Finalmente, se resolvió dejar constancia que cada uno de los accionistas concurrentes a esta sesión han aprobado los valores que constan señalados en la presente acta y que se relacionan con el prorrato de las cantidades indicadas y que así mismo han negociado los saldos y por lo mismo hacen renuncia expresa de cualquier valor que en las operaciones aritméticas se hubieren producido con la finalidad de ajustar las cifras y obtener el pago de las dos mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una que representan los veinte y seis millones de sucres a que asciende este aumento.-

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para redactar la presente acta.- Reinstalada que fue la sesión, con la presencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dió lectura a esta acta y, aprobándola, concluyó la sesión a las once horas y veinte minutos (11h20) fir.....

E S P A Ñ O

B. L. A. S.

# Colcacao

## COMPANIA de ELABORADOS de CACAO C.A.

ULTRAMARES CORPORATION

mando para constancia todos los accionistas concurrentes a mas del Presidente y Secretario de esta Junta.-



Ing. Com. Isidro Romero Carbo  
VICEPRESIDENTE ENCARGADO DE LA  
PRESIDENCIA

Ing. Fernando Martinez I.  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

P. EUROPEAN AND AMERICAN TRADING CORPORATION LTD.  
Ing. Com. Isidro Romero Carbo  
APODERADO

P. INDUSTRIAL MOLINERA C.A.  
Enrique Ponce Luque  
VICE-PRESIDENTE ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA

P. Luis A. Noboa Naranjo  
Dr. Oswaldo Molestina Z.  
REPRESENTANTE

Ing. Com. Isidro Romero C.

Dr. Oswaldo Molestina Z.

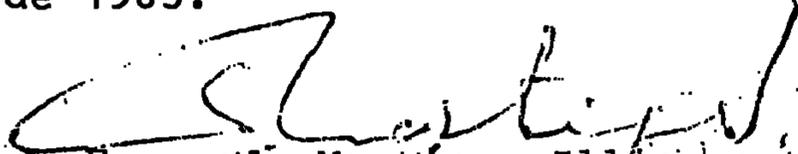
Certifico que

COCOA BUTTER  
LIQUOR

PRESSCAKE  
POWDER

Dirección: Robles 103  
P. O. Box 3537  
Teléfonos: 345089 - 345185 - 345048  
Telex: 043343 Ultcol  
Cable: Colcacao  
Guayaquil - Ecuador

el texto del acta que antecede es fiel copia de su original que se encuentra en los archivos de COMPAÑIA DE ELABORADOS DE CACAO COLCACAO C. A., a los que me remito en caso necesario.-  
Guayaquil, abril 15 de 1983.-



Fernando Martínez Illingworth  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

11-5-83

B N

B L A N C O

# colcacao

## COMPANIA DE ELABORADOS DE CACAO C.A.

ULTRAMARES CORPORATION

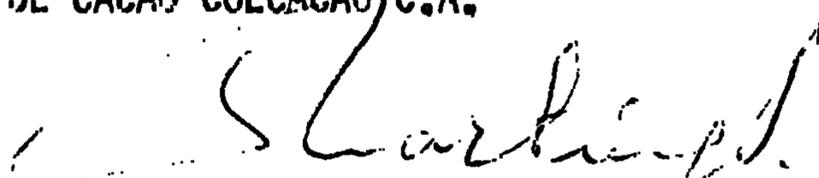
LISTA DE ACCIONES Y ACCIONISTAS CONCURRENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DE ELABORADOS DE CACAO COLCACAO C.A., CELEBRADA EL DIA 12 DE ABRIL DE 1.983.-

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>CANTIDAD DE ACCIONES</u>	<u>VALOR TOTAL EN SUCRES</u>	<u>VOTOS QUE LES CORRESPONDEN</u>
Industrial Molinera C.A., re presentada por su Vicepresidente el señor Enrique Ponce Luque.-	1.012	10'120.000	1.012
European and American Trading Corporation Limited., representada por su apoderado Ing. Com. Isidro Romero Carbo.-	980	9'800.000	980
Luis Noboa Naranjo, representado por el Dr. Oswaldo Molestina Zavala, según carta poder.-	2	20.000	2
Enrique Ponce Luque.-	2	20.000	2
Ing. Com. Isidro Romero Carbo.-	2	20.000	2
Dr. Oswaldo Molestina Zavala.-	2	20.000	2
	<u>2.000</u>	<u>20'000.000</u>	<u>2.000</u>

Tales acciones son ordinarias y nominativas por valor nominal de DIEZ - MIL SUCRES (S/.10.000,00) cada una.- Guayaquil, abril 12 de 1.983.-

p. COMPANIA DE ELABORADOS DE CACAO COLCACAO C.A.

Ing. Com. Isidro Romero Carbo  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
Ing. Fernando Martínez Illingworth  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

COCOA BUTTER  
LIQUOR

PRESSCAKE  
POWDER

Dirección: Robles 103  
P. O. Box 3537  
Teléfonos: 345089 - 345185 - 345048  
Telex: 043343 Ultcol  
Cable: Colcacao  
Guayaquil - Ecuador



Dr.  
Correa B.  
Notario Décimo  
Guayaquil-Ecuador

6

1 del mismo año, y en la reforma de estatutos, otor-  
2 gada ante el Notario Séptimo, el quince de septiem-  
3 bre de mil novecientos setenta y siete, inscrita el  
4 cinco de octubre de mil novecientos setenta y siete.  
5 De usted, muy atentamente, f) Luis A. Noboa Naranjo  
6 PRESIDENTE DE LA JUNTA, f) Ingeniero Fernando Martí-  
7 nez Illingworth, GERENTE GENERAL, SECRETARIO, ACUERTO  
8 el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía  
9 de Elaborados de Cacao COLCACAO C.A. - Guayaquil,  
10 once de marzo de mil novecientos ochenta y tres.-  
11 f) Ingeniero Fernando Martínez Illingworth, queda ins-  
12 crito este Nombramiento de fojas doce mil quinientos  
13 veinte y siete a doce mil quinientos veinte y ocho  
14 número dos mil ochocientos treinta y dos del Regis-  
15 tro Mercantil y anotado bajo el número cinco mil qui-  
16 nientos diecisiete del Repertorio. Quedan archivados  
17 los certificados de Registro y Defensa Nacional. Gua-  
18 yaquil, abril veinte y siete de mil novecientos ochen-  
19 ta y tres.- El Registrador Mercantil, f) ABOGADO -  
20 HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE, Registrador Mercantil  
21 del Cantón Guayaquil. Hay un sello.- HASTA QUI LA  
22 MINUTA Y DOCUMENTOS HABILITANTES QUE QUEDAN ELEVADOS  
23 A ESCRITURA PUBLICA.- Quedan agregados formando parte  
24 de la matriz, el Acta de Junta General Extraordinaria  
25 de Accionistas de la Compañía de Elaborados de Cacao  
26 COLCACAO C.A., celebrada el día doce de abril de mil  
27 novecientos ochenta y tres, y la Resolución del MICOI  
28 Esta escritura está exonerada de todo pago de Im-

1 puestas. Colegios, Alcabalas y sus adicionales por el  
2 Decreto Supremo número setecientos treinta y tres y  
3 publicado en el Registro Oficial número ochocientos se-  
4 tenta y ocho de fecha veinte y nueve de agosto de  
5 mil novecientos setenta y cinco, el Decreto Supremo  
6 número ochocientos cuarenta y ocho D del diecinueve de  
7 septiembre de mil novecientos setenta y siete. Leído  
8 de principio a fin este instrumento que queda elevado  
9 a escritura pública por mí el Notario en alta voz  
10 a los comparecientes, éstos lo aprueban en todas sus  
11 partes y lo suscriben en unidad de acto conmigo. DOY  
12 FE. - Enmendado: y tres, valen.-

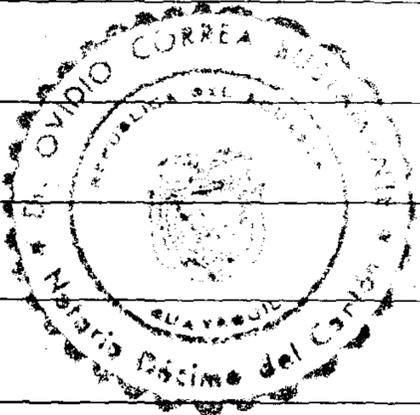
*[Handwritten mark]*

14 *[Faint handwritten text]*  
15 *[Faint handwritten text]*  
16 *[Faint handwritten text]*  
17 *[Faint handwritten text]*  
18 *[Faint handwritten text]*  
19 *[Faint handwritten text]*  
20 *[Faint handwritten text]*  
21 *[Faint handwritten text]*  
22 *[Faint handwritten text]*  
23 *[Faint handwritten text]*  
24 *[Faint handwritten text]*  
25 *[Faint handwritten text]*  
26 *[Faint handwritten text]*  
27 *[Faint handwritten text]*



Dr  
O. Correa B.  
Notario Décimo  
Guayaquil-Ecuador

OPONGO ANTE MI, en el registro Público a mi cargo y  
en fé de ello confiere este TERCER TESTIMONIO, que se-  
lle y firme en doce hojas útiles, en Guayaquil, a  
los ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos  
ochenta y tres.-

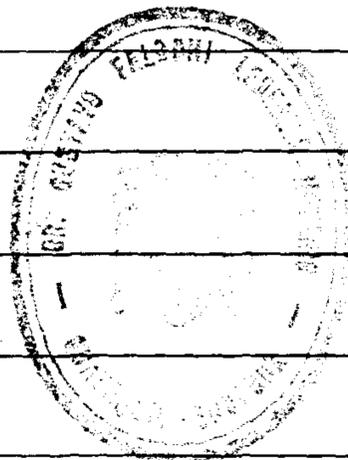


*[Handwritten signature and circular stamp]*  
Dr. OVIDIO CORREA  
Notario Público del Cantón

DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la ma-  
triz de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la  
Compañía de Elaborados de Cacao Colcacao C.A., de fecha -  
siete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres; la -  
Resolución IG-CA-ochenta y tres de la Intendencia de Compa-  
ñías de fecha veinticuatro de Octubre de mil novecientos -  
ochenta y tres, por la que aprueba a) el Aumento de Capital  
de la antes mencionada Compañía por VEINTISEIS MILLONES DE  
SUCRES; y, b) La Reforma de Estatutos constantes en la in-  
dicada escritura. Guayaquil, Octubre veinticinco de mil no-  
vecientos ochenta y tres.-

*[Handwritten signature and circular stamp]*  
Dr. OVIDIO CORREA  
Notario Público del Cantón

1 DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritu-  
2 ra pública de Constitución de la Compañía de Elaborados  
3 de Cacao Colcacao S.A., celebrada ante mí, con fecha: vein-  
4 te y dos de Enero de mil novecientos setenta y seis, del  
5 contenido de la copia que antecede, todo lo cual fué orde-  
6 nado por la Resolución número: IG-CA-83-1.578, del señor  
7 Intendente de Compañías, de fecha: veinte y cuatro de Oc-  
8 tubre de mil novecientos ochenta y tres.- Guayaquil, vein-  
9 te y seis de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.-



15 CERTIFICO: que,

16 En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº IG-CA-83-1578, dictada  
17 el 24 de Octubre de 1.983, por el Sr. Intendente de Compañías, he inscrito  
18 esta escritura pública que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ES-  
19 TATUTOS DE "COMPAÑIA DE ELABORADOS DE CACAO COLCACAO C.A.", de fojas -  
20 17.965 a 17.987, número 1.272 del Registro Mercantil, Libro de Industriales  
21 y anotada bajo el número 14.336 del Repertorio.- Guayaquil, primero de No-  
22 viembre de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

23 *Hector*  
24 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

25 CERTIFICO: que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de es-  
26 ta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733,  
27 dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la Repú-  
28 blica, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agos-

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

to de 1.975.- Guayaquil, primero de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy,

Se tomó nota de esta escritura pública a fojas 1.040 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.976; 10.795 del mismo Registro de 1.977; y, 8405 de igual Registro de 1.979, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, primero de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

